

# **BIBLIOTECA DE CASTILLA-LA MANCHA PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022**



## ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Situación actual**
- 3. Visión y valores**
- 2. Misión de la Biblioteca**
- 3. Líneas y objetivos estratégicos**
- 4. Seguimiento y evaluación**

## 1. Introducción

Desde el año 2003 la Biblioteca de Castilla-La Mancha enmarca todas sus actuaciones en planes estratégicos plurianuales como forma de trabajo planificada, transparente y cuya prioridad es la mejora constante de los servicios públicos bibliotecarios. Hasta el momento presente han sido cinco los planes estratégicos llevados a cabo según este modelo de gestión.

El último Plan Estratégico finalizó en 2017, utilizando el año siguiente para llevar a cabo una nueva estrategia y un tiempo de reflexión con motivo del 20 Aniversario de la Biblioteca. Se implicó a todas las áreas en la planificación de actividades y servicios cuyo objetivo estratégico fue la celebración del Aniversario. Tras este paréntesis era necesario elaborar un nuevo Plan donde se fijaran las líneas y objetivos para los próximos cuatro años. Este nuevo Plan Estratégico 2019-2022 ha sido elaborado por el equipo humano de la Biblioteca con la colaboración de la ciudadanía, a través de propuestas de asociaciones, colectivos, centros docentes y ciudadanos particulares. Así mismo, se han utilizado diversas herramientas de gestión para obtener información imprescindible a la hora de tomar decisiones, como las encuestas anuales y los análisis de datos estadísticos.

Bajo este prisma de calidad y mejora de los servicios públicos, el año 2001 se puso en marcha la Carta de Servicios de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, siendo una de las primeras elaboradas en la región. La Carta ha sido actualizada a lo largo de los años según los plazos previstos y la metodología establecida. La última actualización se ha llevado a cabo en 2018, según Resolución 07/05/2018 de la Viceconsejería de Cultura. Esta Carta de Servicios está certificada por AENOR desde el año 2008 tras procesos anuales de auditorías externas. Por todo este trabajo de transparencia y compromiso con la ciudadanía a través de esta herramienta de calidad, en el año 2018 la Biblioteca ha recibido el VII Premio a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, según Resolución 20/06/2018 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tras la aprobación de la Ley 3/2011 de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, quedaba pendiente el desarrollo de la estructura y funcionamiento de la Biblioteca a través de un Decreto que se aprobó el 22 de mayo de 2018 (Decreto 34/2018, de 22 de mayo, de estructura y funcionamiento de la Biblioteca de Castilla-La Mancha). En este Decreto se desarrollan las funciones como cabecera del Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha y como principal centro de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. Durante este período la Biblioteca debe desempeñar activamente este liderazgo que se establece como impulsora de la Red de Bibliotecas Regional, como promotora de

proyectos cooperativos, y como creadora y difusora del conocimiento relacionado con la región y sus autores.

Además, la Biblioteca de Castilla-La Mancha cumple las funciones de biblioteca pública en la ciudad de Toledo al integrar, a efectos de gestión, la Biblioteca Pública del Estado. Desde esta visión debe ofrecer servicios innovadores adaptados al entorno cambiante en el que está inmersa y propiciar la participación ciudadana para fortalecer la tolerancia y la convivencia democrática.

Ambas perspectivas se han tenido en cuenta a la hora de elaborar la misión de la Biblioteca que deriva, a su vez, de las definiciones de misión de los ciclos de planificación anteriores. El concepto de misión es la descripción de las funciones de la Biblioteca y de los principios sobre los que se sustenta. Las nuevas aportaciones en la definición de la misión para este período han sido establecidas a raíz de las nuevas prioridades de actuación para los próximos años.

Los planes de actuación que se deriven de este Plan Estratégico se van a desarrollar a través de grupos de trabajo transversales en los que participarán todo el personal de la Biblioteca. Estos grupos de trabajo estarán formados por personas de diferentes áreas y se encargarán de diseñar, llevar a cabo, hacer seguimiento y evaluar los objetivos específicos que formen parte de cada plan de acción anual.

## 2. Situación actual

La Biblioteca de Castilla-La Mancha proporciona servicios bibliotecarios a toda la población de la ciudad de Toledo, como biblioteca pública, y a toda Castilla-La Mancha, como biblioteca regional. Más de 40.000 personas tienen en la actualidad la tarjeta de usuario de la Biblioteca -lo que supone casi el 50% de la población toledana- que se puede utilizar en el resto de bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. A su vez, unos 300.000 visitantes al año hacen uso de las instalaciones y servicios de este espacio ubicado en la última planta del Alcázar de Toledo. Para ofrecer los servicios de consulta y préstamo la Biblioteca dispone de una colección de 450.000 ejemplares de todo tipo de materiales bibliográficos. A este servicio se suma el acceso libre a Internet a través de conexión WiFi y el servicio de información y referencia, tanto presencial como virtual. También es posible disfrutar de un variado programa mensual de actividades culturales que fomentan el hábito lector y las diversas disciplinas artísticas, con propuestas diarias en los diferentes espacios de la Biblioteca. Así mismo, propicia el encuentro entre personas y promueve la participación ciudadana a través de la cesión de los diferentes espacios públicos que se han habilitado para estos fines.

Como biblioteca regional tiene una labor esencial en el impulso y mantenimiento técnico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha formada por más de 400 bibliotecas públicas, de carácter municipal la mayoría de ellas.

Toda la información detallada sobre proyectos, datos estadísticos, participación ciudadana, Carta de Servicios, actividades, etc. puede consultarse en la web de la Biblioteca: <https://biblioclm.castillalamancha.es/>

## 3. Visión y valores

Desde sus inicios la Biblioteca de Castilla-La Mancha procura ofrecer a la ciudadanía castellano-manchega servicios bibliotecarios de calidad, trabajando en la mejora continua de los mismos a través de herramientas y estándares de calidad reconocidos a nivel nacional. Tal como se define en la legislación regional, la Biblioteca se esfuerza a su vez por liderar el Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha de una manera eficiente y eficaz que impulse el libre acceso a la información para toda la población de Castilla-La Mancha, elemento esencial para mejorar la vida de las personas y la convivencia democrática.

Los principios y valores en los que asienta sus servicios la Biblioteca de Castilla-La Mancha vienen determinados en el Artículo 12 Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas:

- a) La libertad intelectual, el acceso a la información y el respeto a los derechos de la propiedad intelectual;
- b) La igualdad para que todos los usuarios accedan a los materiales, instalaciones y servicios de la biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social;
- c) La pluralidad, en virtud de la cual se deberá adquirir, preservar y hacer accesible la mayor variedad posible de documentos que reflejen la diversidad de la sociedad y su riqueza lingüística e iconográfica;
- d) El respeto del derecho de cada usuario a la privacidad y la confidencialidad de la información que busca o recibe, así como de los recursos que consulta, toma en préstamo, adquiere o transmite, protegiendo sus datos personales en los términos establecidos por las leyes.

#### 4. Misión de la Biblioteca

La declaración de misión es la expresión concisa de la orientación y fines de la Biblioteca para los próximos cuatro años. Basada en las definiciones establecidas en los diferentes ciclos de planificación estratégica anteriores, se ha formulado según el contexto actual de cambios y retos que la sociedad plantea.

Por tanto, la misión de la Biblioteca de Castilla-La Mancha para los próximos cuatro años es la siguiente:

Como **cabecera del Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha** garantiza la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico e informativo de la región. Además, coordina y proporciona asesoramiento técnico a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, impulsando el Catálogo Colectivo de la Red y la Biblioteca Digital (BIDICAM).

Como **biblioteca pública** se configura como un lugar de encuentro físico y virtual de toda la sociedad, donde se ofrece acceso libre a la información y se fomenta el hábito lector para adquirir y compartir conocimientos, apoyar la creatividad e impulsar la formación a lo largo de la vida de las personas. Es a la vez, un foro de participación ciudadana que presta especial atención a la inclusión social, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

## 5. Líneas y objetivos estratégicos

Para desarrollar la misión de la Biblioteca se han establecido las siguientes líneas estratégicas que incluyen objetivos generales para los próximos cuatro años:

1. Biblioteca para la región
2. Biblioteca de los ciudadanos
3. Biblioteca social
4. Biblioteca como equipo humano

### **1. Biblioteca para la región**

#### **1.1. Coordinar técnicamente proyectos y servicios para la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha**

- Adaptar la normativa técnica en el marco de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Coordinar técnicamente el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
- Asesorar técnicamente y apoyar la cooperación entre las bibliotecas pertenecientes a la Red.

#### **1.2. Coordinar la conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico de Castilla-La Mancha**

- Reunir, conservar y difundir toda la producción impresa, audiovisual y digital relacionada con Castilla-La Mancha a través del Depósito Legal, adquisiciones, canje y donaciones.

- Llevar a cabo planes de acción para fomentar y difundir las colecciones patrimoniales conservadas en Castilla-La Mancha.
- Coordinar el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico de Castilla-La Mancha, integrado en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español.
- Favorecer la investigación sobre el Patrimonio Bibliográfico regional.

### 1.3. Coordinar e impulsar la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha

- Desarrollar proyectos de digitalización y de edición digital a nivel regional, con reconocimiento de los derechos de autor.
- Elaborar criterios de digitalización para incluir contenidos en BIDICAM.
- Asesorar a las bibliotecas de la Red en materia de digitalización.

### 1.4. Apoyar y difundir a los creadores y creadoras de Castilla-La Mancha

- Proponer y coordinar herramientas de difusión de creadores/as relacionados con la región.
- Favorecer la difusión y la creatividad de jóvenes autores.
- Impulsar el Diccionario de autores de Castilla-La Mancha.

## 2. Biblioteca de los ciudadanos

### 2.1. Impulsar la Biblioteca como espacio público para la ciudadanía

- Concebir la Biblioteca como lugar que se construye entre toda la ciudadanía.



- Ofrecer la Biblioteca como espacio compartido donde los ciudadanos pueden elegir una variedad de actividades y servicios. Ofrecer experiencias además de materiales.
- Proporcionar espacios para las necesidades ciudadanas de formación, creación, ocio, colaboración y encuentro.
- Crear espacios abiertos, flexibles y multifuncionales.
- Promover la Biblioteca como “tercer lugar” o “ágora” para los ciudadanos, haciendo compatibles los usos individuales de estudio, investigación, etc., con usos compartidos de generación de conocimiento, formación y creatividad.
- Mostrar la Biblioteca como oasis donde desconectar de la tecnología y conexión permanente.

## 2.2. Fomentar la participación ciudadana

- Promover la participación ciudadana en el diseño y organización de actividades y servicios.
- Favorecer la colaboración con asociaciones, colectivos e instituciones públicas y privadas.

## 2.3. Potenciar la función educativa de la Biblioteca

- Mejorar la comprensión lectora y potenciar el hábito de la lectura en todas las edades.
- Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas.

## 2.4. Desarrollar nuevas estrategias de comunicación y difusión de cara a la ciudadanía.

- Aprovechar las actuales herramientas de comunicación: móviles, etc.
- Potenciar el uso de redes sociales en las relaciones con los ciudadanos.
- Dar visibilidad a todas las actividades y servicios de la Biblioteca por todos los medios y canales disponibles.

- Buscar y experimentar los nuevos canales de comunicación que vayan surgiendo y que utilice la población.
- Describir y establecer procedimientos para mejorar la comunicación y la difusión.

### 3. Biblioteca social

#### 3.1. Impulsar una biblioteca accesible

- Mejorar la accesibilidad para las personas con diversidad funcional, tanto en el equipamiento, como en el acceso a colecciones y servicios.

#### 3.2. Favorecer una biblioteca inclusiva

- Desarrollar el Programa *Biblioteca Solidaria* desde todas las áreas de la Biblioteca.
- Fomentar la diversidad social y cultural.
- Potenciar colecciones y servicios inclusivos.
- Ofrecer espacios colaborativos y multiculturales.
- Fomentar las alianzas con instituciones, asociaciones y colectivos sociales.
- Participar activamente en el cierre de la brecha digital.
- Crear espacios de socialización.

#### 3.3. Desarrollar una biblioteca sostenible

- Establecer el compromiso del acceso libre a la información.
- Promover la participación ciudadana en la mejora del medioambiente y la conservación de la biodiversidad.

- Favorecer prácticas de baja huella medioambiental.
- Impulsar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. El contenido de esta Agenda se puede consultar en: <https://www.agenda2030.gob.es/>

Más información sobre la Agenda 2030 y bibliotecas en:

<http://www.ccbiblio.es/grupos-de-trabajo/estrategicos/bibliotecas-agenda-2030/>

### 3.4. Promover una biblioteca por la igualdad de género

- Desarrollar estrategias en favor de la igualdad de género en las colecciones, servicios y actividades de la Biblioteca.
- Favorecer un ambiente de igualdad en las relaciones personales.
- Promover la educación en la igualdad en la infancia y en la juventud.

Este objetivo estratégico se enmarca dentro de las políticas de igualdad que se están desarrollando actualmente y que se puede consultar en:

II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024:

<https://institutomujer.castillalamancha.es/ii-plan-estrategico-2019-2024>

III Plan estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2019-2023: bibliotecas en igualdad:

<http://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/III-Plan-Estrat%C3%A9gico-CCB-def.pdf>

## 4. Biblioteca como equipo humano

### 4.1. Fomentar la implicación del personal en los proyectos de la Biblioteca

- Desarrollar la planificación por objetivos a través de grupos de trabajo transversales en los que participen todas las personas que trabajan en la Biblioteca.

- Favorecer la participación en grupos de trabajo y foros regionales, nacionales e internacionales.

#### 4.2. Fomentar la formación profesional

- Favorecer planes de formación que armonicen los intereses profesionales y las necesidades de los servicios y actividades que ofrece la Biblioteca.
- Proponer a la Administración nuevos cursos de formación adecuados a los actuales servicios bibliotecarios.

#### 4.3. Desarrollar estrategias y herramientas de comunicación y conexión entre todo el equipo de la Biblioteca

- Crear y consolidar nuevos procedimientos para mejorar la comunicación entre áreas.
- Establecer protocolos para difundir la información externa.
- Buscar y desarrollar nuevas herramientas de comunicación y coordinación.
- Mantener un equipo de mejora de la comunicación.

## 6. Seguimiento y evaluación

Las líneas y objetivos estratégicos diseñados en este Plan Estratégico se concretarán cada año en un **Plan Anual de Objetivos** donde se describirá de una manera normalizada el modo de llevarlos a la práctica.

Estos planes anuales deberán contener los objetivos específicos elaborados a partir de los objetivos estratégicos que han sido establecidos durante el proceso de planificación. Los objetivos específicos serán concretos y medibles para permitir evaluar con exactitud si se han llevado a cabo y cuál ha sido su nivel de cumplimiento.

Estos objetivos incluirán en su formulación el objetivo estratégico al que va asociado, el propio enunciado, los planes de acción o tareas ordenadas secuencialmente para conseguir el objetivo, -con asignación de plazos previstos, áreas de la Biblioteca implicadas en su realización y de los responsables del mismo-, y el indicador o indicadores seleccionados para evaluar su cumplimiento, además del estándar o valor esperado para cada indicador.

La evaluación del Plan Estratégico supone dos niveles diferentes. Por un lado cada Plan Anual de Objetivos será evaluado a comienzos del año siguiente en un **informe anual** donde se recogerá el grado de cumplimiento referido a cada uno de los objetivos específicos, el desarrollo de los planes de acción y una valoración global del conjunto del Plan Anual.

El segundo nivel de evaluación corresponderá al período completo que abarca los cuatro años del Plan Estratégico y se llevará a cabo mediante la elaboración de un **informe final de evaluación** a principios de 2023.